REGÍSTRESE Y TRAMÍTESE LICENCIA MEDICA DE DON ALBERTO GONZALEZ VILLEGAS ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1101

Chillán Viejo,

10 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto N° 9558 de fecha 30/11/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La licencia médica N° de fecha 09/02/2023, Presentada por Don ALBERTO GONZALEZ VILLEGAS, por 30 días, emitida por la Doctora PAULINA PARADA FERNÁNDEZ.

DECRETO:

de fecha 09/02/2023, de Don ALBERTO GONZALEZ VILLEGAS, Cédula de Identidad N° por 30 días a contar del 10/02/2023 al 11/03/2023.

2.-TRAMITASE la licencia médica Nº de fecha 09/02/2023, por 30 días a contar del 10/02/2023 al 11/03/2023...

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCÁLDESA(S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRÉTARIO MUNICIPAL (S)

OFF/RBF/MOVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado